RESOLUCIÓN UEPP N° 460

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1 Y 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 2 Y 3 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/17 "ADQUISICIÓN DE KITS DE MATERIALES DIDÁTICOS, JUGUETES Y ÚTILES PARA NIÑOS, FAMILIAS Y EDUCADORES PROFESIONALES Y COMUNITARIOS" - ID N° 326.710, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 10 de noviembre de 2017. -

VISTO: La Carta Interna UOC N° 743 de fecha 6 de noviembre de 2017 presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum N° 154/2017 del 24 de marzo de 2017 de la Dirección de Proyectos Educativos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada carta interna se remite el proyecto de resolución por la cual se adjudican los lotes 1 y 4 y se declaran desiertos los lotes 2 y 3 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/17 "Adquisición de kits de materiales didácticos, juguetes y útiles para niños, familias y educadores profesionales y comunitarios" - ID N° 326.710, realizado en el marco del Programa Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 03/17 "Adquisición de kits de materiales didácticos, juguetes y útiles para niños, familias y educadores profesionales y comunitarios" - ID N° 326.710, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., NYP S.A., ATLAS REPRESENTACIONES S.A., EDITORIAL EN ALIANZA S.A., ESEVE DE SANTIAGO VEGA, FAUSTO S.A. y GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 30 de octubre de 2017, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente FAUSTO S.A., cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las*

RESOLUCIÓN UEPP N° 460

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1 Y 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 2 Y 3 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/17 "ADQUISICIÓN DE KITS DE MATERIALES DIDÁTICOS, JUGUETES Y ÚTILES PARA NIÑOS, FAMILIAS Y EDUCADORES PROFESIONALES Y COMUNITARIOS" - ID N° 326.710, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR PARCIALMENTE el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/17 "Adquisición de kits de materiales didácticos, juguetes y útiles para niños, familias y educadores profesionales y comunitarios" - ID N° 326.710, a la firma FAUSTO S.A. con RUC N° 80000259-8 el Lote N° 1 – Kits de Materiales Didácticos y Juguetes por un monto total de Gs. 338.640.000 (Guaraníes trescientos treinta y ocho millones seiscientos cuarenta mil) IVA Incluido y el Lote N° 4 – Kit de Libros por un monto total de Gs. 116.340.000 (Guaraníes ciento diez y seis millones trescientos cuarenta mil) IVA Incluido según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS". 2.- DECLARAR DESIERTO, el Lote N° 2 – Kit de Útiles debido a la variación considerable de los precios ofertados respecto al precio referencial y el Lote N° 3 – Kit Tecnológico teniendo en cuenta que las ofertas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y por la variación considerable del precio ofertado en relación al precio referencial conforme a lo establecido en el Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 que expresa: "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."3.- COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe...".

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" establece: *"...Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".*

RESOLUCIÓN UEPP N° 460

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1 Y 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 2 Y 3 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/17 "ADQUISICIÓN DE KITS DE MATERIALES DIDÁTICOS, JUGUETES Y ÚTILES PARA NIÑOS, FAMILIAS Y EDUCADORES PROFESIONALES Y COMUNITARIOS" - ID N° 326.710, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR PARCIALMENTE** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/17 "Adquisición de kits de materiales didácticos, juguetes y útiles para niños, familias y educadores profesionales y comunitarios" - ID N° 326.710, a la firma **FAUSTO S.A.** con RUC N° 80000259-8 el **Lote N° 1 – Kits de Materiales Didácticos y Juguetes** por un monto total de Gs. 338.640.000 (Guaraníes trescientos treinta y ocho millones seiscientos cuarenta mil) IVA Incluido y el **Lote N° 4 – Kit de Libros** por un monto total de Gs. 116.340.000 (Guaraníes ciento diez y seis millones trescientos cuarenta mil) IVA Incluido.

RESOLUCIÓN UEPP N° 460

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1 Y 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 2 Y 3 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/17 "ADQUISICIÓN DE KITS DE MATERIALES DIDÁTICOS, JUGUETES Y ÚTILES PARA NIÑOS, FAMILIAS Y EDUCADORES PROFESIONALES Y COMUNITARIOS" - ID N° 326.710, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

2º.- DECLARAR DESIERTOS el **Lote N° 2 – Kit de Útiles** debido a la variación considerable de los precios ofertados respecto al precio referencial y el **Lote N° 3 – Kit Tecnológico** teniendo en cuenta que las ofertas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y por la variación considerable del precio ofertado en relación al precio referencial conforme a lo establecido en el Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 que expresa: *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".*

3º.- AUTORIZAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos a iniciar los procedimientos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para una nueva convocatoria para los lotes declarados desiertos en el Art. 2° de la presente Resolución.

4º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°. - CUMPLIDO, archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos